

EXPDTE. Nº: 235/2015 - P.Ley

AUTOR: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

EXTRACTO: Se declara de interés provincial, cultural, productivo y turístico la "Ruta del Vino de Río Negro - Patagonia", así como el recorrido por las bodegas que la componen.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

BARRAGAN BALLESTER BERARDI GARRONE GEMIGNANI
HORNE MENDIOROZ MIGUEL OCAMPOS RIVERO VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Octubre de 2015